

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15758 *Resolución de 30 de noviembre de 2020, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 126, de 2 de julio de 2020, y en el número 179, de 17 de septiembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Oficial Conductor, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial Conductor de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 153, de 10 de agosto de 2020 y en el número 216, de 9 de noviembre de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benalmádena, en la página web municipal y si así se requiere en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Benalmádena, 30 de noviembre de 2020.–El Alcalde, Victoriano Navas Pérez.